



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 27 de noviembre de 2013

Expediente N° 8.003/01

RESD-EXA N° 651/2013

VISTO la Nota-Exa N° 1659/13 de la Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul, por la cual solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Computación que ocupa en esta Facultad, por estar desempeñándose en cargo de mayor jerarquía, desde el 08/11/13, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuentra contemplada en el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

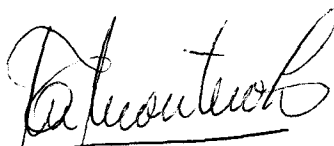
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Esp. Marcia Ivonne MAC GAUL como PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, desde el 8 de noviembre de 2013 por el término de un año o hasta su incorporación al Régimen de Permanencia, lo que ocurra primero, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Esp. Marcia Ivonne Mac Gaul, Departamento de Informática, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa